



Valparaíso, 21 de marzo 2023

Oficio N°108/27/2023

LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento acerca del “Informe de Inspección Ambiental”, de fecha 29 de agosto de 2022, realizado por la Corporación Nacional Forestal de la XV Región de Arica y Parinacota, el cual ha provocado diferencias interpretativas entre CONAF y QUIBORAX S.A. en relación a los alcances del D.S. 12/1989 y a la ejecución de faenas mineras en ciertas áreas del Monumento Natural Salar de Surire, y si, en definitiva, a raíz de dicho informe es posible limitar las actividades de faena de la mencionada empresa.

Lo que comunico a Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. diputado **Enrique Lee Flores**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR JORGE BERMUDEZ SOTO,
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.-**

Email: mparraguezl@contraloria.cl; cpna@contraloria.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 865EEDC8BDEDB208